



RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO No. 6440

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PREMIO "A LA EXCELENCIA ACADÉMICA, MODALIDAD ECAES"

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE en uso de las facultades que le confieren los estatutos de la institución y

CONSIDERANDO:

- PRIMERO:** Que la excelencia académica es uno de los tres objetivos estratégicos de la Universidad Autónoma de Occidente;
- SEGUNDO:** Que el premio a la "Excelencia Académica, Modalidad ECAES es un mecanismo de estímulo y promoción del buen desempeño académico del estudiante en los Exámenes de Calidad de la Educación Superior;
- TERCERO:** Que el Estado colombiano ha establecido, en el marco de la estrategia de aseguramiento de la calidad de la educación superior, los Exámenes de Calidad de la Educación Superior –ECAES-, cuyo objetivo es el de comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que cursan el último año de los programas académicos de pregrado que ofrecen las instituciones de Educación Superior;
- CUARTO:** Que los resultados de los ECAES constituyen –en la actualidad- un indicador de calidad, de valoración creciente en los entornos sociales, empresariales y educativos, razón por la cual es de supremo interés de la dirección de la UAO estimular, en el marco de la política institucional de calidad académica, a sus estudiantes para que tengan los mejores desempeños en las citadas pruebas;

RESUELVE:

- Artículo 1º:** Crear el premio a la "Excelencia Académica, Modalidad ECAES" como mecanismo de estímulo para aquellos estudiantes que hayan demostrado un desempeño académico sobresaliente en los Exámenes de Calidad de la Educación Superior.
- Artículo 2º:** Establecer los siguientes premios y condiciones para merecer los mismos:
- Primer Premio:** Un (1) computador portátil con las características definidas por la universidad, para el estudiante que obtenga el mejor resultado por programa, siempre y cuando su promedio en las pruebas ECAES corresponda a un percentil del 90%.

ORIGEN Y APROBACIÓN	Vo. Bo.	FECHA	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA
Elaborado por: VICERRECTORÍA ACADÉMICA		2008-04-25				
Revisado por SIGED		2008-04-25				
Aprobado por: CONSEJO ACADÉMICO		2008-04-25				

Campus Valle del Lili Calle 25 No. 115-85 Km 2 vía a Jamundí
A.A. 2790 y 3119 - PBX: 318 8000
www.uao.edu.co - e-mail: buzon@uao.edu.co
Cali - Colombia



RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO No. 6440

Segundo Premio: Rifa pública, a cargo de la Vicerrectoría Académica, de dos (2) computadores portátiles con las características definidas por la universidad, entre los estudiantes que hayan obtenido un puntaje que le permita al Programa ubicarse en el grupo de los cinco primeros a nivel nacional en las pruebas ECAES. Solo participan en la rifa los estudiantes con resultados iguales o superiores al promedio nacional.

Parágrafo: Para cada convocatoria del premio a la "Excelencia Académica, Modalidad ECAES", la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional será la instancia encargada de realizar el análisis de los resultados obtenidos por los estudiantes de la UAO en las pruebas ECAES y de informar al Consejo Académico los nombres de los nominados y merecedores de los reconocimientos.

Artículo 3º: El premio a la "Excelencia Académica, Modalidad ECAES" y una copia de la resolución correspondiente serán entregados a los galardonados, en ceremonia pública especial; otra copia se consignará en la hoja de vida académica del estudiante.



Dada en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil ocho (2008).



LUIS H. PÉREZ
Presidente del Consejo Académico



ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ
Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	Vo. Bo.	FECHA	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA
Elaborado por: VICERRECTORÍA ACADÉMICA		2008-04-25				
Revisado por: SIGED		2008-04-25				
Aprobado por: CONSEJO ACADÉMICO		2008-04-25				

Campus Valle del Lili Calle 25 No. 115-85 Km 2 vía a Jamundí
A.A. 2790 y 3119 - PBX: 318 8000
www.uao.edu.co - e-mail: buzon@uao.edu.co
Cali - Colombia